

1895, Junio 10 (Fol. 607 v)

"Se dió cuenta de un oficio de D. Miguel Melero, de 8 del corriente, por el que en atención a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento respecto al cuadro al óleo que representa a S. M. la Reina Regente y a su auguste hijo (q.D.g.), fija como precio de dicha obra mil pesos oro, incluyendo en esa cantidad el valor del matco dorado, y aceptando la forma de pago en partidas mensuales que la Excma. Corporación estime conveniente y racional".

"Discutido el particular el Excmo. Ayuntamiento acordó aceptar el precio de mil pesos que fija el artista por el cuadro de que se trata, cuya cantidad se le abonará por mensualidades de diez pesos cada una; quedando obligado a su colocación en la Sala capitular, en el mismo lugar que ocupa el del malogrado Monarca Alfonso XII, con su correspondiente desel, aprovechando, si fuere posible, el que tiene el cuadro del mencionado Monarca".

1895, 19 de Junio (fol. 639 r y v.)

"El Excmo. Ayuntamiento acordó que cuando el estado de los fondos lo permita se cumpla el acuerdo relativo a la adquisición de los retratos de los infantes".